



POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA

La **Facultad de Farmacia de Granada**, alineada con el Plan Director de la Universidad y sus estatutos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asume un compromiso ineludible de calidad y excelencia para prestar el servicio de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación, el estudio, la proyección cultural y universitaria, los procesos de gestión y los servicios que sustentan sus actividades.

La Facultad tiene por objetivo prioritario cumplir con los requisitos del estándar establecido por las distintas normativas y reglamentos certificados implicando y promoviendo la participación de los diferentes grupos de interés vinculados a la misma. Para consolidar una cultura de calidad y sostenibilidad con el medio en la Facultad, se hace necesaria la integración de objetivos relacionados con la excelencia en la docencia, el aprendizaje de estudiantes, la gestión de la institución, la investigación y la transferencia, la internacionalización, la igualdad e inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación.

La Facultad de Farmacia de Granada se compromete y se responsabiliza a fijar los procedimientos y acciones necesarias para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas para conseguir una dinámica de mejora permanente y crecimiento sostenible. Todo ello basándose en una correcta gestión interna, fácil integración del sistema y evaluación de las posibles repercusiones de la evolución de las expectativas teniendo como agentes focales el estudiantado, profesorado, coordinadores, equipo directivo, personal de administración y servicio, empleadores, egresados, y por supuesto, la sociedad en general, que es la que marcará la demanda profesional que garantiza la continuidad del centro.

El Equipo de gobierno, consciente de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación de sus egresados, considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Por todo ello se establecen una serie de compromisos que guiarán el desarrollo de nuestra Política de Calidad:

- Utilizar los recursos humanos y materiales que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales para mantener el sistema de gestión de la calidad.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad siguiendo los estándares de la UGR y consiguiendo que cada integrante del equipo humano sea un promotor de mejoras para el usuario y de oportunidades del grupo.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE FARMACIA

- Comunicar tanto la política como los objetivos de calidad y revisar anualmente el contenido de esta política para garantizar su adecuación continua.
- Optimizar la gestión de los procesos determinados mediante la formación continua del personal de las Facultades, Áreas funcionales y Servicios y un apropiado tratamiento de las sugerencias y reclamaciones de los grupos de interés.
- Velar para que se cumplan las leyes y normas emanadas de políticas de igualdad, correctoras del desequilibrio entre mujeres y hombres.
- Tomar decisiones sobre los planes de estudios y programas apoyándose en la información aportada por el sistema de garantía de calidad.
- Utilizar mecanismos que garanticen la publicación de información actualizada de las actividades y resultados de los programas formativos del Centro.
- Aplicar mecanismos que garanticen la recogida continua, el análisis y la utilización de información para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.
- Disponer de mecanismos que aseguren la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

El Equipo de Gobierno se compromete a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de aseguramiento de la calidad y tomar como referente esta política.